Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00463

PUCHUNCAVÍ, 12 ABR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 19.728 del 30.04.2001 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que establece un Seguro de Desempleo Obligatorio a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo; esta norma establece que el seguro se financiará con un aporte del Trabajador y otro porcentaje de cargo del Empleador, las que adquieren la categoría de cotizaciones, en los porcentajes que en cada caso correspondan, cantidades que deben enterarse a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, en los plazos y períodos legales establecidos, cuyo incumplimiento devenga en reajustes e intereses; el hecho que por desconocimiento y error en la interpretación de la normativa, la Municipalidad de Puchuncaví le adeuda a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo y a aquellos que les benefician cuerpos legales específicos, distintos períodos de los aportes del Seguro de Cesantía, lo que ha dado origen a distintos procesos judiciales y administrativos en contra de la Municipalidad de Puchuncaví para que pague estas deudas a la Administradora de Fondos de Cesantía; el hecho que la Municipalidad de Puchuncaví tiene la mayor voluntad para cumplir con la Ley y evitar eventuales perjuicios a los trabajadores involucrados; Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 14.12.2021 que aprueba Presupuesto del área de Educación 2022; la Resolución Exenta Nº 615 de fecha 09.07.2020 de Dirección de Educación Pública, y Decreto Alcaldicio Nº 869 de fecha 13.07.2020 que aprueban dicho convenio; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 19.880 del 22.05.2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Detalle de Pago Atrasado correspondiente a los meses de enero a diciembre 2017, calculados para el día 14 de abril del 2022 en Servicios de Administración Previsional S.A; RUT 96.929.390-0.

D E C R E T O:

1.- **PÁGUESE** a la Administradora de Fondos de Cesantía, la deuda correspondiente a los siguientes funcionarios:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7266437	K	TORRES	MENA	GREGORIO
17092033	3	FERNANDEZ	SILVA	NICOLE DEL CARMEN

La cantidad de $ 652.725.- (Seiscientos cincuenta y dos mil setecientos veinticinco pesos), a través de PREVIRED S.A., según el siguiente detalle:

MES	AÑO	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR
ENERO	2017	14-04-2022	35.190
FEBRERO	2017	14-04-2022	29.330
MARZO	2017	14-04-2022	28.703
ABRIL	2017	14-04-2022	74.454
MAYO	2017	14-04-2022	62.251
JUNIO	2017	14-04-2022	60.982
JULIO	2017	14-04-2022	69.550
AGOSTO	2017	14-04-2022	58.110
SEPTIEMBRE	2017	14-04-2022	59.760
OCTUBRE	2017	14-04-2022	63.075
NOVIEMBRE	2017	14-04-2022	55.599
DICIEMBRE	2017	14-04-2022	55.721
TOTAL			**652.725**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue este pago a Fondos de Educación Vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Departamento de Administración y Finanzas Puchuncaví
3.- Área Remuneraciones D.A.E.M Puchuncaví
4.- D.A.E.M Puchuncaví

MMU/ JCGR / EEPP /PCT/OLVA/FRBA/fvv

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	8.447	26.743	35.190
		Subtotal AFP	$35.190

Total a Pagar: $ 35.190

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.177	22.153	29.330
		Subtotal AFP	$29.330

Total a Pagar: $ 29.330

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.177	21.526	28.703
		Subtotal AFP	$28.703

Total a Pagar: $ 28.703

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.177	20.922	28.099
Modelo	11.840	34.515	46.355
		Subtotal AFP	$74.454

Total a Pagar: $ 74.454

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.177	20.258	27.435
Modelo	9.108	25.708	34.816
		Subtotal AFP	$62.251

Total a Pagar: $ 62.251

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.177	19.698	26.875
Modelo	9.108	24.999	34.107
		Subtotal AFP	$60.982

Total a Pagar: $ 60.982

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.177	19.071	26.248
Modelo	11.840	31.462	43.302
		Subtotal AFP	$69.550

Total a Pagar: $ 69.550

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.177	18.433	25.610
Modelo	9.108	23.392	32.500
		Subtotal AFP	$58.110

Total a Pagar: $ 58.110

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.177	17.864	25.041
Modelo	9.951	24.768	34.719
		Subtotal AFP	$59.760

Total a Pagar: $ 59.760

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	8.488	20.417	28.905
Modelo	10.034	24.136	34.170
		Subtotal AFP	$63.075

Total a Pagar: $ 63.075

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.177	16.707	23.884
Modelo	9.530	22.185	31.715
		Subtotal AFP	$55.599

Total a Pagar: $ 55.599

Nómina: DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	7.356	16.580	23.936
Modelo	9.768	22.017	31.785
		Subtotal AFP	$55.721

Total a Pagar: $ 55.721